

Núm. Expediente: IRTA-2024036

Núm. GEEC: IRTA-2024-21

Título del expediente: Suministro, instalación y mantenimiento de un equipo de cromatografía líquida de ultra alto rendimiento (UHPLC) y espectrometría de masas para su aplicación en seguridad alimentaria y control ambiental, y complementos: generador de nitrógeno, sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) y ordenador para IRTA La Ràpita

- A. Objeto del contrato: Suministro, instalación y mantenimiento de un equipo de cromatografía líquida de ultra alto rendimiento (UHPLC) y espectrometría de masas para su aplicación en seguridad alimentaria y control ambiental, y complementos: generador de nitrógeno, sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) y ordenador para IRTA La Ràpita**

Lotes: NO DIVIDIR EN LOTES

El artículo 99.3.b) LCSP establece: “b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente”

Código CPV: 38432200-4

B. Datos económicos.

B.1.- Valor estimado del contrato: 350.000,00 euros más IVA correspondiente

B2. Presupuesto base de licitación: 423.500,00 euros IVA incluido (350.000,00 € más 73.500,00 € en concepto de IVA)

C. Existencia de crédito.

C1. Transcripción de alcance plurianual: No. Año 2024.

D. Lugar de ejecución de las obras: IRTA La Ràpita – Ctra. Poble Nou, km. 5,5 – 43540 La Ràpita.

E. Duración del contrato/plazo máximo de ejecución:

El suministro del equipo se iniciará con la formalización del contrato y tendrá una duración de 3 meses, y quedará instalado antes del 15 de diciembre de 2024.

Debido a que el objeto del contrato incluye el mantenimiento del equipo la duración máxima es de 60 meses.

F. Soluciones alternativas o variantes: No se admiten**G. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación**

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Forma de tramitación: Ordinaria

Armonizado: SI

Tramitación electrónica: Si, Sobre digital

Número de sobres a presentar: TRES (A, B y C)

H. Solvencia y requerimientos:

Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

H.1.- Solvencia Económica

La solvencia económica y financiera de las empresas licitadoras se acreditará con la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Declaración sobre el volumen anual de negocios, o bien sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior al del presupuesto de licitación por cada lote al que se presenta oferta, será necesario que los licitadores cumplan con estos mínimos, al menos en uno de los 3 últimos ejercicios.

H.2.- Solvencia técnica o profesional:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados deben acreditarse mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, en su defecto, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados deben ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe total de los servicios acreditados debe ser como mínimo equivalente al 70% del valor estimado del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es similar al del objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

- **Otra documentación a presentar por las empresas licitadoras o por las empresas propuestas como adjudicatarias:** No aplica

Póliza de Responsabilidad Civil: El adjudicatario queda obligado a suscribir con una compañía solvente una póliza de seguros que cubra cualquier responsabilidad civil con un límite mínimo de 300.000,00 € (TRESCIENTOS MIL EUROS) por siniestro.

I. Garantía provisional: No procede

J. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA no incluido.

K. Condiciones especiales de ejecución: Tal y como se detallan a continuación:

- En cumplimiento de las normas sociolaborales en el proceso productivo y distribución comercial, los licitadores se obligan a cumplir con las normas sociolaborales vigentes en España, la Unión Europea o establecidas por la Organización Internacional del Trabajo.
- En cumplimiento del ejercicio efectivo del derecho de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y del diseño universal o diseño para todas las personas, los licitadores se obligan a cumplir con las normas establecidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, así como los criterios de accesibilidad universal y del diseño universal o diseño para todas las personas, según definición del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el Texto refundido de la Ley General de Derechos de personas con diversidad funcional y su inclusión social.
- En cumplimiento de la no utilización de lenguaje o imágenes sexistas en la ejecución del presente contrato, el licitador se obliga a entregar antes de la recepción de la prestación un Informe valorativo de las medidas implantadas e incidencias detectadas y enmendadas que se hayan producido durante la ejecución del presente contrato.
- Dar cumplimiento tanto el contratista como las empresas que pueda subcontratar a las previsiones de la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales, especialmente en los casos que el contrato implica cesión de datos. En los casos en que el contrato implica tratamiento de datos, el contratista y las empresas que en su caso subcontrate deben destinar los datos a la finalidad exclusiva indicada en los pliegos.

Asimismo, el contratista tiene el deber de comunicar cualquier cambio que se produzca a lo largo de la vida del contrato de la información que ha facilitado con carácter previo a la formalización del contrato relativa a dónde estarán ubicados los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos. Las condiciones especiales de ejecución reguladas en el presente párrafo tienen el carácter de obligación contractual esencial

A estos efectos, los licitadores presentarán en el sobre B el Anexo 5, debidamente cumplimentado.

Las condiciones especiales de ejecución fijadas en este pliego tienen la condición de obligaciones contractuales, resultando su incumplimiento, objeto de penalización sobre un 5% del importe de adjudicación de la obra.

L. Subcontratación: No está permitida la subcontratación de la prestación principal (instalación completa y programación), dado que la experiencia de los perfiles profesionales es determinante en la adjudicación.

M. Revisión de precios y forma de pago del precio:

No está prevista la revisión de precios.

El sistema de retribución del suministro se establece como tanto alzado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 241 de la LCSP.

N. Plazo de garantía contractual mínimo: 3 años a partir de la finalización de las prestaciones descritas en los pliegos de la instalación.

O. Régimen jurídico del contrato: Se trata de un contrato de suministro

P. Programa de trabajo: NO

Q. Responsable del contrato: Sr. Jorge Diogène, Jefe del Programa de Aguas marinas y continentales.

R. Régimen disciplinario adicional en lo previsto en el Pliego de cláusulas: No se prevé.

S. Fecha y hora de apertura sobres C: Criterios evaluables mediante criterios objetivos: ver anuncio

T. Lugar de apertura de las ofertas: Mediante sobre digital de la Plataforma de Contractació de la Generalitat de Catalunya.

U. Documentación a presentar en la licitación:

Sobre A:

- DEUC (anexo 1)

Sobre B:

- Anexo 5: Condiciones especiales de ejecución cumplimentado y firmado..
- Anexo 2.1: Modelo criterios sujetos a un juicio de valor cumplimentado y firmado.
- Anexo 6: Declaración responsable de las condiciones de análisis del equipo UHPLC-MS/MS

Sobre C:

- Anexo 2.2: Modelo criterios objetivos o evaluables de forma automática cumplimentado y firmado.